



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

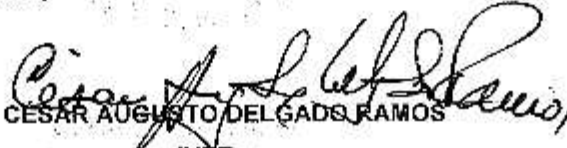
Ibagué, diez (10) de marzo de dos mil quince (2015)

Radicación: 2013- 01003
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: NUBIA OSPINA HERNANDEZ
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público a Audiencia de conciliación para el próximo miércoles dieciocho (18) de marzo de 2015 a las cuatro de la tarde (4.00 p.m.).

Prevéngase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir el apelante se declarará desierto el recurso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ